



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

210-

Sogamoso, 04 de Octubre de 2017

Señor

RAFAEL ANTONIO CHAPARRO CHAPARRO C.C. 4.262.263

Barrio Monquirá Tel. 7722276

Ciudad

REF: IMPUESTO DE RODAMIENTO E IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Apreciado(a) Señor(a) Contribuyente:

Revisados los archivos correspondientes a sus pagos de Impuesto de Rodamiento e Industria y Comercio; hemos encontrado la siguiente situación tributaria:

Se encuentra OMISO en el pago del Impuesto de Rodamiento y el Impuesto de Industria y Comercio del vehículo XGC-134, correspondiente a los años gravables 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; lo cual implica liquidación de SANCIÓN de acuerdo a lo establecido en los artículos 639, 641 y 643 del E.T.

Con base en lo anterior y en desarrollo del programa "GESTION FINANCIERA PARA UN SOGAMOSO INCLUYENTE" que lidera la actual Administración; el área de Fiscalización lo invita formalmente para que se acerque a la Secretaría de Hacienda – Sección Impuesto Rodamiento **dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente oficio**; donde estamos encargados de atenderle con el objeto de aclarar su Situación Tributaria.

El incumplimiento a la presente citación conlleva a la iniciación del proceso de Fiscalización y Cobro.

Atentamente,

JOSE ALEJANDRO MARTINEZ VARGAS

SECRETARIA DE HACIENDA

Profesional Universitario

Proyectó: Natalia L.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 122 - 7724072

www.sogamoso-boyaca.gov.co – alumbradopublico.alcsogamoso@gmail.com

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal:152210